

Expediente: **33/23**

Carátula: **DAOUA JULIO CESAR C/ SOSA PASTOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *SOSA, PASTOR-DEMANDADO*

20185128068 - *DAOUA, JULIO CESAR-ACTOR/A*

307162716481511 - *PALIZA, GUSTAVO-DEFENSOR DE AUSENTES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 33/23



H30800103505

AUTOS: DAOUA JULIO CESAR c/ SOSA PASTOR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°33/23.-

Monteros, 25 de agosto de 2025.

I)- Proveyendo escrito de fecha 21/08/2025 presentado por el Defensor Oficial Civil y del Trabajo de este centro Judicial - como Defensor de Ausentes:

1- Téngase al Dr. Gustavo Paliza, Defensor Oficial Civil y del Trabajo del C.J. Monteros, en el carácter de Defensor de Ausentes, con domicilio digital constituido a todos los efectos procesales en su público despacho y en Casillero Digital Nro: 307162716481511.

2- Téngase presente lo manifestado respecto al Beneficio para Litigar sin Gastos.

3- Del planteo de caducidad de instancia: Córrase traslado a la contraria por el término de ley. Hágase saber a las partes que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCCT).

4- A lo demás solicitado: Suspéndanse los plazos procesales en las presentes actuaciones, hasta que se resuelva el planteo formulado.- NSV **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS . JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 25/08/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.